



Superintendencia de Competencia
República de El Salvador

Ref. SC/DSC/c/555/2009/ah
Antiguo Cuscatlán, 8 de mayo de 2009

Don Eduardo Oñate Muyschondt
Presidente
BOLPROES, S.A. DE C.V.
Presente.

Estimado don Eduardo Oñate:

En el procedimiento administrativo Ref: SC-001-O/PA/R-2007, se emitió la resolución de fecha dieciocho de octubre de dos mil siete, en la cual, entre otras providencias, se formularon ciertas recomendaciones. Se anexa a la presente, certificación de los extractos pertinentes.

En seguimiento a dichas recomendaciones, por este medio se le solicita un informe explicativo que incluya los avances o acciones adoptadas relacionadas con las mismas y su estado actual de cumplimiento.

Aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.


Celina Escolán Suay
Superintendente de Competencia



BOLPROES, S.A.	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Nombre <u>Sra Romero</u>	Firma <u>[Handwritten Signature]</u>
Fecha <u>12-05-09</u>	Hora <u>10:55 a.m.</u>

La competencia beneficia a los consumidores

Edificio MadreSelva, Primer Nivel, Calzada El Almendro y 1ª Avenida El Espino, Urbanización MadreSelva,
Antiguo Cuscatlán, El Salvador.

Conmutador: (503) 2523-6600, Fax: (503) 2523-6625, Sitio Web: www.sc.gob.sv, Correo Electrónico: contacto@sc.gob.sv